

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete referente a la subasta de las obras que se citan, pertenecientes al plan para el año 1963.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia, número 16, de fecha 5 del actual mes de febrero, aparece el anuncio de subasta de las siguientes obras, las cuales pertenecen al plan de esta Comisión para el año 1963:

Abastecimiento de aguas de Cotillas.—Tipo de licitación: 982.366,07 pesetas. Fianza provisional: 19.647,32 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Abastecimiento de aguas de Bonete.—Tipo de licitación: 410.000 pesetas. Fianza provisional: 8.200 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Alcantarillado de Bonete.—Tipo de licitación: 869.594 pesetas. Fianza provisional: 17.391,88 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses.

Todas las subastas son a la baja. Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se efectuará licitación por pujas a la ilana.

Las fianzas definitivas serán del 4 por 100 del presupuesto.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial).

Los proyectos y pliegos de condiciones están de manifiesto en el mismo plazo en esta Comisión Provincial, donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación de admisión de plicas ante la Junta reglamentaria, en el Palacio provincial.

Las condiciones para presentar plicas quedan expresadas en el «Boletín Oficial de la provincia, número 16, antes mencionado, y a las mismas habrán de sujetarse quienes presenten plicas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante en la calle de ....., número ..... piso ....., mayor de edad, de estado ..... y profesión ....., con carnet de identidad número ..... y capacitado para ello, enterado del proyecto y condiciones, que acepta, para la subasta de ..... en el pueblo de ..... ofrece ..... pesetas (número y letra).

Se comprometo al pago de las obligaciones de tipo social y al pago de gastos legítimos.

(Fecha y firma del licitador.)

Albacete, 8 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Cruz Hernández.—702-A.

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan pertenecientes al plan de 1963.*

Se anuncian a subastas las siguientes obras del plan de 1963 y remanente de planes anteriores incorporados al mismo:

Subasta número 1.—Reparación del camino vecinal de Arroyo de la Luz a la carretera de Cáceres a Portugal por Valencia de Alcántara.

Presupuesto: 297.807,60 pesetas.  
Plazo de ejecución: Seis meses.  
Fianza provisional: 5.956,15 pesetas.

Subasta número 2.—Reparación del camino vecinal de Cilleros a Perales del Puerto.

Presupuesto: 309.076,27 pesetas.  
Plazo de ejecución: Ocho meses.  
Fianza provisional: 6.181,55 pesetas.

Subasta número 3.—Reparación del camino vecinal de Abertura a la carretera de Madrid a Portugal por Badajoz.

Presupuesto: 397.773,31 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cinco meses.  
Fianza provisional: 7.955,50 pesetas.

Subasta número 4.—Reparación del camino vecinal de Collado a Jaraiz de la Vera.

Presupuesto: 246.370,67 pesetas.  
Plazo de ejecución: Cuatro meses.  
Fianza provisional: 4.927,40 pesetas.

Subasta número 5.—Ultimación de la red de distribución de agua y saneamiento de Alcántara.

Presupuesto: 3.954.987,35 pesetas.  
Plazo de ejecución: Veinte meses.  
Fianza provisional: 79.099,75 pesetas.

Subasta número 6.—Redes de distribución de agua y saneamiento de Serradilla.

Presupuesto: 5.208.370,37 pesetas.  
Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.  
Fianza provisional: 124.167,40 pesetas.

Los proyectos, pliegos de condiciones y condiciones de las subastas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras.

El modelo de proposición es el siguiente:

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con carnet de identidad que acompaña número ..... que habita en ....., calle ....., número ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares y económicas, con arreglo a las cuales salen a subasta las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ..... (en letra y en número).

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en cuyo anverso se pondrá «Proposición para optar a la subasta de las

obras de ....., se presentarán en la mencionada Secretaría durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En sobre aparte y abierto se acompañarán los restantes documentos que se mencionan en las condiciones de las subastas.

La apertura de pliegos se celebrará en la excelentísima Diputación Provincial ante la mesa de subasta, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Cáceres, 8 de febrero de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Francisco Bocos Cantalapiedra.—700-A.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de aguas y saneamiento de Mocejón (Toledo).*

Hasta las trece horas del día 9 de marzo de 1964 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 3.423.262,11 pesetas.

La fianza provisional, a 68.465,30 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 14 de marzo de 1964, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento nacional de identidad número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra y cifra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras. Será desechada toda proposición en la que se añada alguna condición o se modifique sustancialmente el contenido del modelo).  
(Fecha y firma.)

*Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta*

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y a las horas fijadas en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará que son para esta contrata y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o en efectos de la Deuda Pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, acompañando la póliza de adquisición correspondiente, o en la forma que autoriza la Ley de 22 de diciembre de 1960.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificantes de estar al corriente de pago.

4. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

5. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala la Ley de 20 de diciembre de 1952 modificando el capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En el caso de que concorra una Sociedad mercantil deberá presentar, además de los cuatro primeros documentos reseñados, los siguientes:

5. Incompatibilidades: Certificaciones exigidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 20 de diciembre de 1952, y por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de mayo).

6. Escritura social: Inscrita en el Registro Mercantil.

7. Certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firme la proposición para concurrir a esta subasta, con las firmas legitimadas y legalizadas.

8. Documentación acreditativa de la personalidad del firmante de la proposición.

3.ª Licitadores extranjeros: Deberán acreditar su capacidad para contratar con arreglo a las Leyes de su país mediante certificados consulares. Y las Sociedades acreditar su inscripción en el Registro Mercantil español con arreglo al artículo 124 de su Reglamento.

4.ª Reintegro: La proposición y todos los demás documentos se reintegrarán cumpliendo lo establecido por la Ley del Timbre vigente.

5.ª Recibo: De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar la fianza y documentación en su caso.

6.ª Junta de subasta: Estará integrada, además de por los componentes indicados en el artículo 52 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, por los que se designen por la Superioridad.

7.ª Subasta: Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y a la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y la de 20 de diciembre de 1952, modificando el capítulo V de la misma.

3.ª Proposiciones iguales: De conformidad con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se previene que en el caso de que resulten dos o más proposiciones de iguales importes, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas

proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

Madrid, 10 de febrero de 1964.—El Director general, P. D., Rafael López Arañuetes.—693-A.

*Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Alumbrado del muelle de Poniente».*

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta las obras de «Alumbrado del muelle de Poniente», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones doscientas sesenta y un mil quinientas sesenta y una pesetas con diez céntimos (2.261.561,10).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuarenta y cinco mil doscientas treinta y una pesetas con veinte céntimos (45.231,20), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Consúl de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de empresas de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para con-

tratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requirieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece (13) horas del día dieciocho (18) de marzo.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona el día veinte (20) de marzo, a las doce (12) horas, ante una Junta constituida por el ilustre señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren en dicho supuesto, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

*Modelo de proposición*

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..... provincia de ....., se compromete, en nombre ..... (propio o de la empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).  
(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 11 de febrero de 1964.—El Presidente, Enrique Martín Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—698-A.

**MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL**

*Resolución del Patronato de Casas para funcionarios por la que se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de construcción de veintiuna viviendas de renta limitada en Santiago de Compostela (La Coruña).*

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de veintiuna viviendas de renta limitada en Santiago de Compostela (La Coruña) por un presupuesto de contrata de 14.733.361,98 pesetas (catorce millones setecientos treinta y tres mil trescientas

sesenta y una pesetas con noventa y ocho céntimos).

La subasta tendrá lugar el día 16 de marzo próximo, a las doce horas del citado día, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 2 hasta el 11, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta, estarán de manifiesto en el Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional (Alcala, 34, octava planta).

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana, prevenidas en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de 294.667,23 (doscientas noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesetas con veintitrés céntimos), que será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación. Podrá ser sustituido por un aval bancario.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., se comprometo a tomar a su cargo las obras ..... con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado, se añadirá: «con la rebaja del ....., en letra, por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 8 de febrero de 1964.—El Subsecretario-Presidente; Luis Legaz.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia subasta de las obras de reparación de tejados de las viviendas y edificios sociales del grupo de 78 viviendas protegidas para pescadores en Estepona (Málaga).*

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina se anuncia al público subasta para la ejecución de las obras de reparación de tejados de las viviendas y edificios sociales del grupo de 78 viviendas protegidas para pescadores en Estepona (Málaga), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto, don Alfredo Mateos Mate.

Se hace saber que durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto (calle Génova, 24, Madrid) y en la Delegación Provincial del mismo en Málaga (calle Trinidad Grund, 31), en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar a la subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón doscientas noventa y ocho mil trescientas treinta y tres pesetas con noventa céntimos (1.298.333,90 pesetas), siendo la fianza para poder concurrir a la subasta de veinticinco mil novecientos sesenta y seis pesetas con sesenta y siete céntimos (25.966,67 pesetas), que se depositará en la Caja General de Depósitos, a disposición del Instituto Social de la Marina, en metálico, en valores del Estado o mediante aval bancario, de conformidad con lo establecido por los artículos 79 y 82 del Decreto de 24 de junio de 1955.

La ejecución de las obras se efectuará con arreglo a los documentos de que consta el proyecto, si bien no se admitirá modificación alguna en cuanto al coste total se refiere, redactando las certificaciones de obra con arreglo al estado de mediciones y presupuesto del proyecto para llegar a la liquidación definitiva de

las obras por el coste total contratado.

Toda partida que altere el presupuesto en más o en menos, cualquiera que sea su causa, no modificará la cifra total del presupuesto contratado, quedando a favor o en contra de la empresa adjudicataria.

En consecuencia, se subasta la obra referida, con estricta sujeción a los planos y demás documentos del proyecto, en la cantidad alzada de 1.298.333,90 pesetas, antes consignada.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuestos estarán de manifiesto en el Instituto Social de la Marina (Sección de Viviendas) (Génova, 24, Madrid) y en la Delegación Provincial del mismo en Málaga (calle Trinidad Grund, 31) en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 10 de febrero de 1964.—El Secretario general.—678-A.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de cincuenta y cinco viviendas de renta limitada, grupo II urbanización, Casa de la Palabra, fuente, iglesia, edificio de Correos y seis locales comerciales en San Pedro de Lea (Río Muni).*

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de cincuenta y cinco viviendas de renta limitada, grupo II, urbanización, Casa de la Palabra, fuente, iglesia, edificio de Correos y seis locales comerciales, promovidos con arreglo al Plan trienal de construcciones en África, en San Pedro de Lea (Río Muni).

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trece millones doscientas setenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos pesetas con noventa y cuatro céntimos (13.272.842,94 pesetas), según proyecto redactado por el equipo de Arquitectos para el Plan de construcción de viviendas en África, del que es Arquitecto Inspector don Ramón Estalella.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato, que podrá ser prorrogado a veinticuatro meses a instancia del contratista, previo informe favorable del citado Arquitecto Inspector.

La fianza provisional para participar en la subasta es de doscientas sesenta y cinco mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos (pesetas 265.456,85), y la definitiva, que ha de constituir el adjudicatario, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en garantía de la buena ejecución de las obras, el 4 por 100 del presupuesto total de la obra, constituidas ambas en la forma que determina la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de dicho mes).

Debiendo publicarse el anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región Ecuatorial», las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda (plaza de San Juan, número 1, de Madrid) durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que se efectúe la última de dichas publicaciones hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

Se considerarán presentadas dentro de plazo las proposiciones remitidas por correo certificado antes de terminar el mismo.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en el Ayuntamiento de Bata.

La apertura de pliegos de licitación se realizará a las doce horas del décimo día hábil siguiente al del cierre del plazo de admisión de pliegos.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados y rubricados. Uno, contendrá la propuesta económica, y el otro, los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitadores rechazados por falta de aportación de documentos se destruirán ante el Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa.

De existir igualdad en las proposiciones se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 11 de febrero de 1964.—El Director general, Juan Ramón Ginestal Pérez.—694-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparaciones en el grupo «Francisco Franco», en Avilés (Oviedo).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones en el grupo «Francisco Franco», en Avilés (Oviedo), según proyecto redactado por don Federico Somolinos Cuesta.

El presupuesto de subasta asciende a doscientas noventa y un mil trescientas noventa y una pesetas con sesenta y tres céntimos (291.391,63 pesetas), y la fianza provisional, a cinco mil ochocientos veintisiete pesetas con ochenta y tres céntimos (5.827,83 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo durante quince (15) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura) y en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 11 de febrero de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—679-A.

*Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de 99 viviendas subvencionadas, edificaciones complementarias y urbanización en P.º Nuestra Señora de Gracia, Puertollano (Ciudad Real).*

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de 99 viviendas subvencionadas, edificaciones complementarias y urbanización en P.º Nuestra Señora de Gracia, Puertollano (Ciudad Real), acogidas a los beneficios de los Decretos 24 junio 1955 y

2229/1960, de 17 de noviembre, y Ley de 15 julio 1954, según proyecto redactado por el Arquitecto don José María de la Vega y Samper, y de la que es promotor la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a once millones doscientas cincuenta mil seiscientos cuarenta y seis (11.250.746) pesetas y once (11) céntimos, y la fianza provisional, a ciento treinta y seis mil doscientas cincuenta y tres (136.253) pesetas y setenta y tres (73) céntimos.

El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18-20, planta 15, Madrid) durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Ciudad Real (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 11 de febrero de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—680-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de carnes a los establecimientos de la Beneficencia Provincial.*

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Compras de esta Corporación, se convoca subasta pública para el suministro de carnes a los establecimientos de la Beneficencia Provincial con arreglo a las siguientes condiciones:

**Primera.**—Es objeto de esta subasta el suministro de las cantidades de carne que se precisen adquirir durante un año, a partir de la fecha de la adjudicación del suministro, de ganado vacuno, lanar, cabrío, etc., para el normal abastecimiento de los Establecimientos benéficos dependientes de esta Corporación, que se calculan en unos 32.000 kilos aproximadamente.

**Segunda.**—Las reses que se sacrifiquen serán pesadas en canal en el Matadero municipal.

**Tercera.**—Los suministros se fijaran por el señor Veterinario encargado del Servicio y serán de las especies de ganado que, dada la época y las condiciones del mercado, venga sacrificándose para el abastecimiento público de la capital.

El suministro se realizará tres días en semana, en las cantidades que se señalen al adjudicatario por esta Diputación, avisándole con cuarenta y ocho horas de anticipación. Pero, independientemente, recibirá nota del funcionario encargado, los días 20 de cada mes, de las especies y cantidad que se precisen para el suministro del mes siguiente, a fin de que pueda hacer las compras de ganado necesarias para el abastecimiento.

**Cuarta.**— Los licitadores presentarán pliego limitándose a indicar la bonificación por cada kilo que suministren en las

diferentes especies de carne, en relación con los precios de cotización que señala la Delegación de Abastecimientos para venta al público en el mercado en las fechas en que se realice el suministro. Si quedara libre el precio, la rebaja se referirá al precio medio.

**Quinta.**— Teniendo en cuenta que la carne de vacuno se vende deshuesada y está clasificada en tres clases, a efectos de liquidación se tomarán como base los rendimientos que a continuación se detallan, para poder fijar el precio medio por kilo que corresponda, con arreglo a la oferta presentada, ya que el peso se realizará por res completa en canal:

**Ternera:** Carne de primera, 45 por 100; de segunda, 20 por 100; de tercera, 35 por 100.

**Vacuno menor:** Carne de primera, 40 por 100; de segunda, 20 por 100; de tercera, 40 por 100.

**Vacuno mayor:** Carne de primera, 35 por 100; de segunda, 22 por 100; de tercera, 43 por 100.

**Sexta.**—El abono de los suministros se efectuará por meses vencidos, dentro de la primera quincena del mes siguiente a aquel en que se hayan realizado, debiendo facturar su importe con las bonificaciones estipuladas en la oferta, tomando por base el precio por kilo que en el día en que se realice el suministro rija en el mercado local para la venta al público.

**Séptima.**—La fianza provisional que se exige a los licitadores para tomar parte en la subasta será de 5.000 pesetas.

La fianza definitiva será de 25.000 pesetas. Ambas podrán constituirse en metálico o en valores y formas que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1958, en la Caja Provincial o en la General de Depósitos.

**Octava.**— Los licitadores presentarán sus ofertas en pliego cerrado, que se reintegrará con Timbre de seis pesetas (artículo 57, número primero, de la Ley del Timbre) y sello provincial de dos pesetas, con arreglo al siguiente

### Modelo de proposición

Don ..... mayor de edad, de estado de profesión industrial, vecino de ..... con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de ..... de ..... de 196... se comprometo al suministro de carne a la Diputación Provincial con arreglo a las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, del suministro, con una bonificación de ..... en kilo de carne, con arreglo al siguiente cuadro:

Ternera de primera, ..... de segunda, ..... de tercera, .....

Vacuno menor de primera, ..... de segunda, ..... de tercera .....

Vacuno mayor de primera, ..... de segunda, ..... de tercera .....

Cordero, ..... pesetas de bonificación en kilo canal.

Oveja, ..... pesetas de bonificación en kilo canal.

Chivo, ..... pesetas de bonificación en kilo canal.

Cabrío, ..... pesetas de bonificación en kilo canal.

Cerdo, ..... pesetas de bonificación en kilo canal.

Expresarás también la bonificación por kilo de las diferentes clases de carne de cerdo.

Ciudad Real, a ..... de ..... de 196... (Firma y rúbrica.)

**Novena.**— Los licitadores, que podrán presentarse por sí o representados por persona con poder declarado bastante por

el señor Secretario de la Corporación, deberán presentar acompañando al pliego cerrado, que contendrá únicamente la proposición económica ajustada al modelo del apartado anterior, el documento que acredite haber constituido la fianza provisional y una declaración jurada de no estar comprendido en las incapacidades e incompatibilidades a que se refieren los artículos cuarto y quinto, en relación con el terceró, del Reglamento de Contratación citado.

**Décima.**— La presentación del pliego, por haber sido declarada de urgencia esta subasta por las necesidades del suministro, se realizará en la Secretaría General de la Corporación todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

**Undécima.**—La apertura de los pliegos se celebrará en el Salón de Comisiones ante el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

**Duodécima.**— El adjudicatario vendrá obligado a la observación de lo establecido en las Leyes sociales y pagará el impuesto de Derechos reales y el importe del presente anuncio.

**Decimotercera.**— Todas las cuestiones que puedan derivarse del cumplimiento del presente contrato se resolverán por acuerdo entre el señor Veterinario y el adjudicatario, de no lograrse éste, prevalecerá la decisión que adopte la Comisión de Compras de esta Diputación.

**Decimocuarta.**— Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Ciudad Real, 8 de febrero de 1964.—El Secretario.—El Presidente.—703-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de matadero municipal en Torrelaguna.*

Se anuncia subasta para las obras de matadero municipal en Torrelaguna, con el precio tipo de 750.000 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones y proyecto técnico que están de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Velázquez, 89).

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1961-1962.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente garantía provisional de 13.750 pesetas, debiendo acreditar este extremo en el momento de concurrir a la subasta, presentando el correspondiente resguardo, y la definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador deberán presentarse los poderes para su bastanteo, a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Asimismo los licitadores deberán adjuntar carnet de empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo y una declaración jurada en la que manifiesten no hallarse comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales,

expedidas por los órganos técnicos competentes.

No se precisan para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el veinte por ciento del depósito constituido.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con timbre provincial de cuantía equivalente se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de ..... (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, en las mencionadas dependencias, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la casa-palacio de esta Corporación (Miguel Angel, 25) a las doce horas del día en que se cumplan los veintinueve hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 1964.—El Secretario general, Sinesio Martínez y Fernández Yañez.—674-A.

#### Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

En cumplimiento de Resoluciones de 17 del pasado mes de enero, se publica anuncio para la contratación en subasta pública de las siguientes obras:

1. De reparación del C. V. de Lada a San Tirso, ensanche, recargo y doble riego (Langeo), con presupuesto tipo de licitación de 1.000.000 de pesetas, plazo de ejecución de cinco meses y fianza provisional de 25.000 pesetas.

2. Reparación del C. V. de Beleño a la de Sahagún a Arriendas y Oviedo a Escamplero (Ponga y Oviedo), con presupuesto tipo de licitación de 1.406.220 pesetas, plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de 28.124,40 pesetas; y

3. Reparación del C. V. de Entrego a Bimenes, ensanche, recargo y doble riego (San Martín del Rey Aurelio), con presupuesto tipo de licitación de 1.499.999 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 29.999,98 pesetas.

El plazo para presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas es de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes de estas obras.

La garantía definitiva que habrán de constituir los adjudicatarios es la señalada en el artículo 82 del Reglamento de Contratación en sus porcentajes mínimos y aplicados sobre el importe de la adjudicación.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo para presentación de proposiciones.

Para la ejecución de estas obras existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos para 1964, y el importe de las adjudicaciones serán satisfechas mensualmente contra certificación de obra ejecutada.

Para la validez del contrato no se requiere acuerdo superior alguno y si sólo el de la Corporación, adoptado en sesión de 16 del pasado mes de enero.

Las proposiciones, que serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, timbre provincial de cinco pesetas e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente:

#### Modelo de proposición

Don ....., por sí (o en representación de .....), mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., se comprometo a ejecutar las obras de ..... por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos, los cuales declara ser los conocidos.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 5 de febrero de 1964.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—615-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimento y alumbrado público que se citan.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso-subasta con arreglo a las circunstancias siguientes:

Objeto: Contratar la ejecución de las obras de pavimento con aglomerado en frío con las características del proyecto de don Juan Guardiola Gaya y alumbrado público con linternas emplazadas en columnas de un solo brazo de nueve metros de altura con arreglo al proyecto del Perito industrial don Manuel García Alvarez, para la red viaria del primer polígono de actuación del Plan Parcial de Ordenación de la playa de San Juan, que comprende las calles B-B', C-C', a1-c, a2-2, a3-3 y a4-4.

Tipo: 20.076.247,29 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se devuelva la fianza definitiva; las obras deberán efectuarse en plazo de un año; se abonarán contra certificaciones de los técnicos autores de los proyectos, aprobadas por la Comisión permanente y abonadas con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Garantías provisional y definitiva: La primera asciende a 180.038,12 pesetas y la segunda con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, constituyéndose ambas en metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados, o bien en Arcas municipales, Caja General de Depósitos o sucursales, situando la definitiva dentro de esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al del concurso-subasta.

Lugar, día y hora del concurso-subasta: En la Alcaldía, a las trece treinta horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan veinte laborables desde el

posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», procediéndose a la apertura de las plicas tituladas «Proyectos, documentación, muestras y referencias», y una vez seleccionados los proyectos que se admitan a la segunda parte, se anunciará el resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, indicando la fecha de apertura de las plicas de oferta económica, efectuando la mesa la adjudicación provisional del remate a la que resulte más ventajosa a los intereses municipales.

Proposiciones: Se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, señalando con el número 1 la titulada «Proyecto, documentación, muestras y referencias», y con el número 2 las de «Oferta económica», conteniendo ésta tan solo dicha oferta, ya que si ha de ser inutilizada todo cuanto contenga podría ser destruido. Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local y nueve pesetas en sellos municipales, ajustándose la señalada con el número 2 al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en el de ....., cuya representación tiene acreditada con la escritura de mandato que acompañó con la plica número 1), declara: Que ha examinado el expediente, proyectos y condiciones para la ejecución de las obras de pavimento y alumbrado público en la red viaria del primer polígono de actuación de la playa de San Juan, comprometiéndose a efectuar las obras y a suministrar el material y aparatos, aceptando plenamente las condiciones exigidas y ajustándose al proyecto que con el número ..... ha acompañado a la plica número 1, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 10 de febrero de 1964.—El Secretario, J. García Sellés.—Visto bueno: El Alcalde, F. Flores.—699-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería y carpintería en cementerios.

Se anuncia la subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería y carpintería en cementerios bajo el tipo de 1.080.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año. El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 32.400 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 64,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería y carpintería en cementerios, se comprometo

a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letra y cifra). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 16 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—641-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería y carpintería en edificios de Sanidad.**

Se anuncia la subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería y carpintería en edificios de Sanidad bajo el tipo de 1.780.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 53.400 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 106,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ..... con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería y carpintería en edificios de Sanidad, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letra y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Delegado, a las nueve horas del día en que se cum-

plan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 16 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—638-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería y carpintería en edificios de Beneficencia.**

Se anuncia la subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería y carpintería en edificios de Beneficencia bajo el tipo de 1.500.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 45.000 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 88,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería y carpintería en edificios de Beneficencia, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letra y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado a las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 16 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—639-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de electricidad y lampistería en edificios de Beneficencia.**

Se anuncia la subasta de las obras de conservación y reparación de electricidad y lampistería en edificios de Beneficencia bajo el tipo de 560.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 16.800 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su

caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 34,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de conservación y reparación de electricidad y lampistería en edificios de Beneficencia, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letra y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y, en su caso, el pliego de condiciones, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del propio Delegado a las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 16 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—640-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería en edificios administrativos.**

Se anuncia la subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería en edificios administrativos bajo el tipo de 950.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 28.500 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en la subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería en edificios administrativos, se compromete a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso

el pliego de condiciones, debidamente re-integrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 16 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—643-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería en el Matadero general.*

Se anuncia la subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería en el Matadero general bajo el tipo de 900.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 27.000 pesetas, la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 52,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de conservación y reparación de albañilería en el Matadero general, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el pliego de condiciones, debidamente re-integrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 16 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—642-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras de conservación y reparación de refrigeración y accesorios en el Matadero general y Mercado central del pescado.*

Se anuncia concurso de las obras de conservación y reparación de refrigeración y accesorios en el Matadero general y Mercado central del pescado, bajo el tipo de 970.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de un año.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 29.100 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir en el concurso de las obras de conservación y reparación de refrigeración y accesorios en el Matadero general y Mercado central del pescado, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados

documentos, por ..... pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación y en su caso el pliego de condiciones, debidamente re-integrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en .....», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 16 de enero de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—644-C.

*Resolución del Ayuntamiento de Navas de Oro (Segovia) por la que se anuncia tercera subasta de aprovechamiento de resinas que se cita.*

Desiertas por falta de licitador la primera y segunda subastas de resinas del monte de estos propios número 38 del Catálogo, se anuncia la tercera, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a los once días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, con la rebaja del 15 por 100 sobre la primera y segunda, quedando establecida en la siguiente forma:

Tasación del aprovechamiento: pesetas 864.804,85.

Precio índice: 1.081.066,09 pesetas.

Fianza provisional: 25.944,14 pesetas.

Proposiciones, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta. Tanto este anuncio como los anteriores y posteriores relacionados con esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Características, en el «Boletín Oficial del Estado» número 14, del día 16 de enero último, y en el de la provincia número 6, del día 13.

Navas de Oro, 15 de febrero de 1964.—El Alcalde, Mariano García Muñoz.—691-C

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos

##### CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Isidro Díaz» al de su igual clase «Jorge» el día 24 de enero del año en curso hasta el puerto de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque pueden comparecer ante

este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 4 de febrero de 1964.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—682-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, instruido con motivo del remolque prestado por el pesquero «Cholita» al de su igual clase «Mari Celi» el día 24 de enero del año en curso hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Capitanía General del Departamento, en San Fernando, en el plazo de treinta días.

Dado en San Fernando a 4 de febrero de 1964.—El Juez, Emilio Jiménez Villarejo.—684-A.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, sin número, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Mariblanca» al de su